



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 117

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
---------	----------	------------	-----------	-----------------------	------

EJECUTIVO LABORAL 035 2023 SOL: LUIS F. LOPEZ FERNANDEZ 28/09/2023 ORDENA BUSQUEDA EN LIBROS RAD. PPAL

FIJADO EL VIERNES (29) SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

SECRETARIA



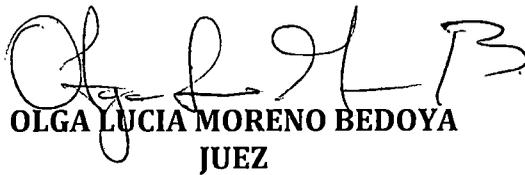
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón - Antioquia

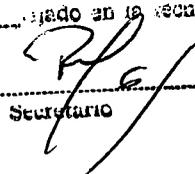
Sonsón, Antioquia, veintidós (28)
De septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICODO : 035 2023
SOLICITANTE : Luis Fernando López Fernández
ASUNTO : Solicitud de información
DECISION : Ordena búsqueda en libros radicadores

Accédase a la solicitud presentada por el señor Luis Fernando López Fernández, por Secretaria, se ordena la búsqueda en los libros radicadores llevados en el Despacho, y el radicador digital, a fin de verificar si en contra del solicitante, existe demanda laboral, instaurada por el señor Roberto de Jesús Quintero Ramírez.

NOTIFIQUESE


OLGA LUCIA MORENO BEDOYA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Secretaría
Sonsón 29 SEP 2023 de 19.....
CERTIFICADO
Que el AUTO anterior fue notificado por ESTADOS
Nros. 117 expedido en la fecha a las 4 a.m.

Secretario

RADICAL

RV: DERECHO DE PETICIÓN - CERTIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/09/2023 9:38 AM

Para:litigios CE Ortiz y Abogados <litigios@ceortizyabogados.com>

📎 1 archivos adjuntos (255 KB)

DERECHO DE PETICIÓN.pdf;

Buenos días señor Luis Fernando López

Acuso recibido,

Cristina Ciro

Escribiente

RAD. 035-2023

De: litigios CE Ortiz y Abogados <litigios@ceortizyabogados.com>**Enviado:** jueves, 28 de septiembre de 2023 8:13 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Sonsón <j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** litigios CE Ortiz y Abogados <litigios@ceortizyabogados.com>**Asunto:** DERECHO DE PETICIÓN - CERTIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

Medellín, Septiembre del 2023.

SEÑORES:**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN****E. S. D.****REF: CERTIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIAL EN CONTRA DE LUIS FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C. 2.730.022**

LUIS FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre, identificado con C.C. No. 2.730.022, mediante el presente escrito, me permito solicitar, se certifique si a la fecha el Señor ROBERTO DE JESÚS QUINTERO RAMIREZ, identificado con C.C. 3.580.464 ha iniciado demanda ordinaria laboral en mi contra, en caso afirmativo, **solicitamos de forma respetuosa, se indique el juzgado donde se tramita, y el radicado del proceso y la fecha de radicación.**

Recibiremos la certificación solicitada en la Dirección: Carrera 43 A # 1 – 50, Torre 3, Oficina 701 de la ciudad de Medellín, y correo electrónico: litigios@ceortizyabogados.com

Atentamente,

Luis Fernando López Fernández.
C.c. 2.730.022

--

Medellín, Agosto del 2023.

SEÑORES:
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JUDICIAL
E. S. D.

REF: CERTIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIAL EN CONTRA DE LUIS FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ IDENTIFICADO CON C.C. 2.730.022

LUIS FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre, identificado con C.C. No. 2.730.022, mediante el presente escrito, me permito solicitar, se certifique si a la fecha el Señor ROBERTO DE JESÚS QUINTERO RAMIREZ, identificado con C.C. 3.580.464 ha iniciado demanda ordinaria laboral en mi contra, en caso afirmativo, **solicitamos de forma respetuosa, se indique el juzgado donde se tramita, y el radicado del proceso y la fecha de radicación.**

Recibiremos la certificación solicitada en la Dirección: Carrera 43 A # 1 – 50, Torre 3, Oficina 701 de la ciudad de Medellín, y correo electrónico: litigios@ceortizyabogados.com

Atentamente,


C.c. 2.730.022
Luis Fernando López Fernández.